



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUJICIPAL
PAZ DE ARIPORO (CASANARE)

ESTADO CIVIL 023
PROVIDENCIAS DE FECHA: 20 DE ABRIL DE 2.022
DÍAS INHÁBILES: 23 Y 24 DE ABRIL DE 2.022

	<u>RADICACIÓN</u>	<u>PROCESO</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>CUADERNO</u>	<u>ACTUACIÓN</u>	<u>DIGITAL</u>	
							<u>SI</u>	<u>NO</u>
1	2016-00002	EJECUTIVO	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	ALIS ENAIDA PÉREZ EREGUA	2	DESESTIMA SUSPENSIÓN	X	
2	2018-00119	SUCESIÓN	RICARDO CAÑIZALES BASTILLA Y OTRO	MARTINA BASTILLA BARÓN	1	REQUIERE A SECRETARÍA	X	
3	2019-00040	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	BANCOLOMBIA S.A.	LUZ MARINA ÁLVAREZ AGUIRRE	1	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	X	
4	2020-00147	EJECUTIVO	ENERCA S.A. ESP	MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	1	RECHAZA DEMANDA	X	
5	2021-00188	EJECUTIVO	FUNDACIÓN AMANECER	MARCO AURELIO SERRANO MARTÍNEZ	1	REFORMA OFICIOSAMENTE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	X	
6	2022-00033	MATRIMONIO	JOSÉ YAMID TORRES RODRÍGUEZ Y ANA MAYOLA PINZÓN JASPE		1	FIJA FECHA DILIGENCIA MATRIMONIO -18/05/2022 A LAS 02:30 P.M.-	X	

NOTA 1: Para obtener acceso a los expedientes electrónicos, favor solicitar el vínculo al correo electrónico: j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTA 2: Conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 806 de 2020, en la publicación no se incluyen las providencias relativas a decreto de medidas cautelares.

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente las anteriores providencias, se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO, hoy **VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2.022)**, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.)

EDGAR CAMILO ORJUELA MONTOYA
Secretario

República de Colombia, Paz de Ariporo - Casanare.
Correo Electrónico: j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Dirección: Calle 14 No. 9-20 Barrio 7 de Agosto